

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.866.-/  
DOÑIHUE, 18 de Noviembre de 2020.

**CONSIDERANDO:**

El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y familia y la Municipalidad de Doñihue, en el Marco del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC., firmado con fecha 25 de Octubre de 2020.

La necesidad de contratar un profesional a honorarios para Servicios Especializados.

**VISTOS:**

Las bases formuladas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Las facultades que me confiere el DFL - 1 del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. del 28.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO:**

APRUEBASE las bases para el llamado a concurso de un profesional servicios especializados, para el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**



ILEAN CONTRERAS BARRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ  
ALCALDE

RBAG/LVCB/CDH/mprp

Distribución:

- DIDECO.
- Dirección Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Of. de Partes

Bases de Proceso de Selección	
Institución/Entidad	Ilustre Municipalidad de Doñihue
Cargo	Profesional Servicios Especializados
N° de Vacantes	1
Comuna	Doñihue
Tipo de Vacante	Honorarios

## 1. Requisito Profesional Servicios Especializados

### 1.1 Presentación

El componente de servicios especializados en el programa Red Local de Apoyos y Cuidados, busca contribuir a que las personas en situación de dependencia y sus cuidadoras/es accedan a servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada, de acuerdo a sus características y necesidades. Incluye servicios de peluquería, kinesiología, terapia ocupacional, podología, adaptaciones funcionales a la vivienda, movilización y otros. Especialistas y profesionales entregan los servicios según plan de cuidados y plan de intervención por especialidad en el domicilio del beneficiario.

Se contempla la entrega de bienes y/o especies de artículos de aseo y cuidado, indumentaria, entre otros.

El servicio Especializados SSEE es uno de los componentes de la Red Local de Apoyos y Cuidados, en este marco, el/la Coordinador/a SSEE reporta directamente al Encargado/a de la Red Local.

Dado que la línea contemplará la contratación de recurso humano, se presentan estas orientaciones para el proceso de selección profesional.

## 2.- Requisitos de admisibilidad para la postulación Profesional Servicios Especializados

- Título Profesional del área Social o sanitaria (u otro profesional afín a las funciones descritas)
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- Sin antecedentes en el sitio del Registro Civil “consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad”

### 2.1. Requisitos técnicos para la postulación de profesionales

- Antecedentes de al menos un año de experiencia laboral comprobable en programas asociados a servicios sociosanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores.
- Presentar idoneidad psicológica al cargo que postula.
- Se valorará positivamente:
  - Experiencia y conocimiento en la red Local de Apoyos y Cuidados.
  - Experiencia en gestión técnica, administrativa y/o financiera de Proyectos Sociosanitarios a personas con dependencia o discapacidad.
  - Capacitación, postgrado o estudios de perfeccionamiento y especialidad en alguno de los siguientes ámbitos: Población con discapacidad y dependencia, enfoque de derechos de las PcD, Enfoque comunitario, rehabilitación basada en la Comunidad, cursos en el área de Protección Social, Atención centrada en la persona o Gestión de Redes.
  - Experiencia de trabajo en REDES en el ámbito de la gestión municipal sociosanitaria.

### 2.2. Funciones del Profesional Servicios Especializados

#### **Profesional: Servicios Especializados**

Entre sus funciones, este componente comprende *gestionar, administrar y liderar la implementación y ejecución de los Servicios Especializados, según hitos y etapas de flujograma y modelo de gestión de SSEE.*

Lo anterior incluye:

1. Identificar necesidades de apoyos y cuidados no cubiertas por la oferta local existente.



2. Conocer la oferta local e identificar a los actores de la red de SSEE.
3. Planificar el territorio y las visitas domiciliarias, según la cobertura, contratación de servicios, número de atenciones y proximidad entre hogares.
4. Supervisar estándares técnicos en el desarrollo de las sesiones, y consistencia con los planes de calidad de vida y bienestar familiar.
5. Planificar y coordinar en conjunto con el/la Encargado/a de la Red Local reuniones con los actores de la red de SSEE, con una frecuencia de al menos 1 vez cada 2 meses.
6. Planificar y coordinar reuniones con el equipo de SSEE, con una frecuencia de al menos 1 vez al mes.

Debe colaborar con el desarrollo global del programa, en acciones tales como:

7. Participar en reuniones de coordinación entre Encargado/a Red Local y Coordinadores/as de los respectivos componentes del programa.
8. Identificación de hogares elegibles, aplicación de evaluaciones, planes de cuidados y seguimientos a la trayectoria de los hogares (acción que deben realizar tanto Encargado/a de Red Local, Coordinador/a de SAD y Coordinador/a de SSEE).
9. Gestión de presupuesto de los SSEE e informar al Encargado/a de la Red Local el avance de los gastos.
10. Identificar temáticas atinentes a las acciones desarrolladas por los integrantes del equipo de SSEE para gestionar espacios de formación y capacitación continua.
11. Registro y actualización de información en el sistema informático.

### 2.2.1 El o la profesional del Servicio Especializado será responsable de las siguientes actividades.

1. Contratación profesional y/o técnicos(as) de los SSEE
2. Instalación del Modelo de Gestión de SSEE: Identificación del mapa de actores y flojograma
3. Organización y planificación del proceso de implementación del servicio.
4. Levantamiento, organización y ejecución de los procesos de formación del equipo SSEE.
5. Administración y gestión del recurso humano.
6. Gestión, análisis y presentación de casos.
7. Aplicación de encuestas de satisfacción y supervisiones en terreno.
8. Participar y colaborar con la red local de apoyos y cuidados.

### 2.2.2 Habilidades, capacidades y destrezas

- Colaboración y Trabajo en equipo: Capacidad para trabajar en coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- Pro-actividad: Iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.
- Liderazgo.
- Comunicación efectiva
- Organización y planificación
- Flexibilidad

### 3. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

FASE	FECHAS
<b>Postulación</b>	
Difusión y plazo de postulación	19 de noviembre al 25 de noviembre
<b>Selección</b>	
Proceso de evaluación y selección de postulante	26 de noviembre al 27 de noviembre
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	30 de noviembre

### 5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- Curriculum Vitae (Debe incluir teléfono de recomendaciones).
- Fotocopia simple de título profesional y/o grado académico.
- Fotocopia simple de certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magister, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere.
- Copia Cédula de Identidad.
- Certificado de antecedentes para fines especiales.



## 6. DISPOSICIONES GENERALES DE LA POSTULACIÓN

La documentación requerida se recepcionarán en sobre sellado hasta el día 25 de noviembre a las 13:00 hrs. en la Oficina de Partes (OIRS) de la I.Municipalidad de Doñihue, ubicada Avenida Estación #344, Comuna de Doñihue.